



El Consejo General de Colegios Veterinarios de España (CGCVE) ha encomendado al grupo de trabajo de la Asociación de Veterinarios Especialistas en Équidos de España (AVEE) el desarrollo del proceso de especialización intermedia en équidos en nuestro país. Dicho proceso constará de dos vías no excluyentes, una para reconocer la experiencia clínica acumulada de veterinarios de caballos senior españoles que puedan demostrar haber superado un mínimo de puntos baremados y una prueba de evaluación escrita (Certificado Español en Clínica Equina, CertEspCEq) y otro para ofertar formación adicional a los veterinarios junior que todavía tienen poca experiencia profesional (Certificado Europeo en Clínica Equina, CertEuCEq) y que les permita adquirir un nivel de competencia adecuado como veterinarios generalistas de caballos, con una cualificación reconocida a nivel europeo por el VetCEE (*Veterinary Continuous Education in Europe*). Para más información sobre el proceso [pincha en este enlace de colvet.es](#).

Actualmente el grupo de trabajo está desarrollando la propuesta del CertEuCEq que ha de presentarse a VetCEE. Las líneas generales del programa, que se desarrollará íntegramente en español, incluyen una parte online impartida en el campus virtual del CGCVE y varias sesiones intensivas eminentemente prácticas, que se impartirán periódicamente en diferentes Centros Docentes Colaboradores (CDC) ubicados en distintas zonas del territorio nacional. Una vez que se han establecido los grandes bloques formativos del título (Tabla 1), es el momento de incorporar al programa al profesorado que imparte esa formación teórica y práctica.

Tabla 1: Módulos y carga lectiva en créditos ECTS (*European Credit Transfer System*) del título intermedio Certificado Europeo en Clínica Equina (CerEuCEq) del CGCVE.

Módulo	Descripción	ECTS
Módulo 1	Habilidades claves profesionales. Gestión clínica y comunicación	2,5
Módulo 2	Analgesia y anestesia	2,5
Módulo 3	Urgencias y cuidados	2,5
Módulo 4	Diagnóstico por imagen	2,5
Módulo 5	Medicina interna	5
Módulo 6	Cirugía general	5
Módulo 7	Diagnóstico de cojeras y rehabilitación	5
Módulo 8	Reproducción, neonatología y gestión clínica de la yeguada	5
	TOTAL	30



El objetivo de este mensaje es, por lo tanto, hacer un llamamiento a quienes, cumpliendo los requisitos que se especifican a continuación, estén inicialmente interesados en formar parte del profesorado de este título intermedio español de clínica equina.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- a) Estar incorporados a un Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios Provincial (ICOV).
- b) Estar al corriente de sus obligaciones estatutarias y no haber incurrido en ningún tipo de sanción deontológica por parte de la OCV que le inhabilite para ejercer la profesión.
- c) Tener una antigüedad de colegiación mínima de 5 años (en cualquier ICOV o varios ICOVs y su suma ser al menos de 5 años) o en cualquier organización estatutaria extranjera equiparable al CGCVE. Si es europea tendrá que ser miembro u observador en FVE (*Federation of Veterinarians of Europe*) y estar en la lista http://www.fve.org/about_fve/members.php. Para otros países se consultará al CGCVE sobre su representatividad profesional.
- d) Acreditar al menos una de las siguientes condiciones:
 1. Especialista europeo o americano acreditado (Diplomados EBVS -*European Board of Veterinary Specialisation*- o ABVS -*American Board of Veterinary Specialisation*) en algún campo relacionado directamente con la clínica equina: cirugía (Dipl. ECVS/ACVS), medicina interna (Dipl. ECEIM/ACVIM), medicina deportiva y rehabilitación (Dipl. ACVSMR), anestesia (Dipl. ECVAA/ACVAA), imagen (Dipl. ECVDI/ACVR), reproducción (Dipl. ECAR/ACT), emergencias y cuidados intensivos (Dipl. ECVECC/ACVECC), odontología (Dipl. EVDC/AVDC), oftalmología (Dipl. ECVO/ACVO), nutrición (Dipl. ECVCN/ACVN), anatomía patológica (Dipl. ECVP), análisis clínicos (Dipl. ECVCP), comportamiento y bienestar animal (Dipl. ECAWBM/ACW/ACVB), neurología (Dipl. ECVN), dermatología (Dipl. ECVD/ACVD)... Eventualmente se podrán considerar las aplicaciones de solicitantes con la residencia terminada de estos programas de diplomaturas EBVS/ABVS.
 2. Diploma RCVS (*Royal College of Veterinary Surgeons*) en campos directamente relacionados con la clínica equina: medicina interna (DEIM), reproducción y medicina de yeguada (DESM), ortopedia (DEO) y cirugía de tejidos blandos (DESTS).
 3. Diploma francés DESV (*Diplôme d'Etudes Spécialisées Vétérinaires*) en producción y patología equina.
 4. Certificado RCVS en práctica veterinaria avanzada (CertAVP) en áreas relacionadas con la clínica equina: cirugía ortopédica equina -CertAVP (ES-O)-, cirugía equina tejidos blandos-CertAVP (ESST)-, medicina equina -CertAVP (EM)-, medicina de yeguada -CertAVO (ESM)-, odontología-CertAVP (ED)- y de diagnóstico y



tratamiento de cojeras –CertAVP (ELDT), así como los antiguos certificados del RCVS en: clínica equina –CertEP-, medicina interna–CertEM (IntMed)-, medicina de yeguada –CertEM (StudMed) y CertEMS-, cirugía ortopédica–CertES (Orth)-, cirugía de tejidos blandos –CertES (Soft Tissue)-.

5. Miembro certificado de ISELP (*International Society of Equine Locomotor Pathology*).
6. Personal académico universitario, doctor, que pueda acreditar actividad en el campo de la clínica equina, tanto a nivel docente (de grado y postgrado), como investigador (producción científica relevante relacionada con este campo, publicada en revistas indexadas en JCR) así como clínico/asistencial (participación acreditada en hospitales veterinarios universitarios y servicios universitarios de apoyo clínico).

En el listado anterior se han detallado los requisitos que idealmente deberían reunir los profesores e instructores del programa. En cualquier caso, animamos a aquellos aspirantes que no acrediten exactamente ninguna de las condiciones del punto d), pero que consideren que reúnen capacidad y méritos suficientes que aportar al programa (basándose en dilatadas trayectorias profesionales, con reconocido prestigio en el sector), que hagan llegar sus solicitudes y CV.

ENVÍO DE SOLICITUDES

Los interesados deberán enviar un escrito, por correo electrónico, (en formato archivos doc. y similares) a la dirección electrónica: [especialización@colvet.es](mailto:especializacion@colvet.es). En el asunto del mensaje deberá figurar PROFESORADO CERTEUCEQ. En dicho escrito constará:

- Nombre y Apellidos. DNI.
- Colegio/s al que pertenece, nº de colegiado y antigüedad.
- Contacto: e-mail, teléfono y dirección postal.
- Cualificaciones académicas y profesionales.
- Centro/s e Institución/es actual/es de trabajo y puesto/s que ocupa.
- Módulos (según Tabla 1) en los que estaría interesado en participar como profesor o instructor.
- Breve *Curriculum Vitae* (máximo 2 páginas) en formato libre, destacando especialmente los requisitos relacionados en el apartado anterior, así como cualquier otra circunstancia que el aspirante considere relevante.

Las solicitudes deberán presentarse antes del martes 20 de febrero de 2018.